



Resolución No. 015-CEC-2021

Abogado
Pablo Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Magíster
Luis Alberto Calle
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión No. 051 - Extraordinaria realizada el día lunes, 22 de noviembre de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "(...) *Tratamiento del Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales; (...)*"; **resolvió:** Solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito que envíe a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte la documentación remitida por esta dependencia el pasado 28 de septiembre de 2021, con la finalidad de que este órgano de la Municipalidad, en el marco de sus competencias, remita para conocimiento de la Comisión de Educación y Cultura, el texto final del "*Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales*"

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes, 22 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCEC (S)	2021-11-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2021-11-22	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Educación y Cultura

CC: Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

**Secretaría General del
CONCEJO**